

# GACETA MUNICIPAL



---

Arteaga, Coahuila a 31 de Agosto de 2021

Tomo XV

---

**Órgano de difusión Oficial Aprobado por el R. Ayuntamiento del Municipio de Arteaga Coahuila  
en Sesión de Cabildo de Fecha 26 de Mayo 2020.**

**Revista mensual Agosto 2021**

**Everardo Duran Flores**

**Presidente Municipal de  
Arteaga, Coahuila**

**Editor responsable:**

**Jesús Filiberto Urbina García**

**Secretario del R. Ayuntamiento  
de Arteaga, Coahuila**

---

Domicilio de la publicación: General Cepeda s/n Zona Centro, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP  
25350

Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 Y 4 83 05 88.

# INDICE

- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JULIO 2021.  
(ACUERDO/508/072/2021).....PAG 3– 6
- APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021.  
(ACUERDO/509/072/2021 ..... PAG 7 – 10
- APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AG AGRICOLA A DENSIDAD BAJA H2, PREDIOS UBICADOS EN EL LUGAR CONOCIDO COMO LA JOYA AL NOROESTE DE ESTA VILLA DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 96,521.01 M2.  
(ACUERDO/515/072/2021)..... PAG 11 - 13

Ing. Jesús Filiberto Urbina García, Secretario del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza;

### CERTIFICA

Que en el Acta de cabildo No. 072/2021 con fecha del 30 de Agosto, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Agosto 2021, la que entre otros acuerdos contiene los siguientes:

### Aprobación de los Estados Financieros del mes de Julio 2021 (ACUERDO 508/072/2021)

El C. Presidente Municipal, solicita al Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que presente los Estados Financieros del mes de Julio 2021 y su respectivo Dictamen, los cuales se transcriben a continuación:

**Presidencia Municipal de Arteaga**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2021**

	<b>2021</b>
<b>INGRESOS y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>8,251,391.87</b>
Impuestos	6,477,480.35
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	14,640.65
Derechos	1,679,365.26
Productos	6,195.61
Aprovechamientos	73,710.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>7,742,159.56</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	7,742,159.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>

Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>15,993,551.43</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>7,887,712.53</b>
Servicios Personales	2,304,148.17
Materiales y Suministros	1,728,385.59
Servicios Generales	3,855,178.77
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>6,715,579.20</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	466,128.93
Ayudas Sociales	6,221,904.99
Pensiones y Jubilaciones	27,545.28
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>14,603,291.73</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>	<b>1,390,259.70</b>

**DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JULIO DEL 2021.**

Honorable Cabildo Del Republicano Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza:

Fue turnada a **LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** el expediente relativo a los estados financieros del mes de **JULIO** del 2021.

La Comisión, en sesión celebrada el día **27 DE AGOSTO** del año en curso, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el Dictamen correspondiente al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorera Municipal y en apego al artículo 102 del mismo Código, se presentó al Secretario del Ayuntamiento el día **27 DE AGOSTO** del presente año los estados financieros comprendidos del mes de **JULIO** del 2021.

**SEGUNDO:** Que el día **27 DE AGOSTO** del presente año, se presentaron ante esta Comisión de conformidad con el artículo 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las cuentas que rindió la Tesorería Municipal para examinarlas y, en su caso, aprobarlas emitiendo al efecto el dictamen correspondiente; y

**TERCERO:** Que con fecha **27 DE AGOSTO** del presente año, el Presidente de la Comisión, Licenciado Juan Manuel Alemán Cepeda emitió la correspondiente convocatoria a fin de que se suscitara la sesión de mérito en la cual se desahogó el tema anteriormente citado.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los Artículos 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO:** Que la información presentada por la Tesorería Municipal contiene el Estado de Actividades donde se contienen los ingresos y egresos comprendidos en los periodos señalados en el Antecedente primero del presente instrumento.

**TERCERO:** Que después de examinar la documentación entregada se encuentra que la misma refleja los estados financieros comprendidos del mes de **JULIO** del 2021.

**CUARTO:** Que, por **UNANIMIDAD**, con dos votos a favor del Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda, Lic. Nora Alicia Hernández Fuentes, y del C. Francisco Hernandez Reyna, consideran procedente Aprobar los estados financieros del mes de **JULIO** del 2021.

**POR LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN RESUELVE:**

**PRIMERO:** Por la razón asentada en el considerando primero de este dictamen, esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto que se plantea.

**SEGUNDO:** Por las razones asentadas en los considerandos segundo, tercero y cuarto del presente dictamen se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** con dos votos a favor del Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda, Lic. Nora Alicia Hernández Fuentes, y del C. Francisco Hernández Reyna, los estados comprendidos del mes correspondiente del mes de **JULIO** del 2021.

**TERCERO:** Con fundamento en los artículos 105 fracción V, 107 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentará este Dictamen para su aprobación ante el H. Cabildo.

**CUARTO:** Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública a los 27 días del mes de AGOSTO de 2021.

**Firmado**

**“POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,  
CUENTA PÚBLICA”**

**LIC. JUAN MANUEL ALEMÁN CEPEDA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

**LIC. NORA ALICIA HERNANDEZ FUENTES.  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN.**

**C. FRANCISCO HERNANDEZ REYNA.  
VOCAL DE LA COMISIÓN.**

Por lo que una vez suficiente debatido el punto, se somete a Aprobación de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento y siendo aprobado por **Unanimidad**, se procede a formular el siguiente:

**ACUERDO/508/072/2021**

**PRIMERO:** Se aprueban los Estados Financieros del mes de Julio 2021

**SEGUNDO:** Notifíquese y publíquese.

## Aprobación del Seguimiento de Recursos Federales Transferidos del Segundo Trimestre 2021 (ACUERDO 509/079/2021)

El Presidente Municipal, C. Everardo Duran Flores, solicita al Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que presente el Seguimiento de Recursos Federales Transferidos del Segundo Trimestre 2021, el cual se transcribe a continuación:

El municipio de Arteaga, Coahuila, en cumplimiento al artículo 33 apartado B, fracción II inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal y 48 de la misma, da a conocer a sus habitantes la información trimestral que se reportó a la Secretaría de Hacienda sobre el uso del recurso del FISM y FORTAMUN las aportaciones federales recibidas durante el segundo trimestre del ejercicio 2021 en su portal de aplicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### GESTIÓN DE PROYECTOS OBRAS EN PROCESO AL 30 DE JUNIO DEL 2021.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y de la Deuda Pública															
Entidad: Coahuila de Zaragoza															
Municipio: Arteaga															
Tipo de Recursos: Aportaciones															
Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios															
Programa Fondo Convenio: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones															
Información General del Proyecto							Avance Financiero								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número del Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo del Proyecto	Estatus	Ciclo del Recurso	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devenido	Ejercido	Pagado
							2021	Total del Programa Presupuestario	10647338	10647338	6388403	6388403	0	0	0
							2021	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	425893	425893	255536	255536	0	0	0
							2021	611 - Edificación habitacional	6920770	6920770	4152462	4152462	0	0	0
							2021	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	3300675	3300675	1980405	1980405	0	0	0

**NIVEL FINANCIERO**

<b>Informe sobre la Situación Financiero</b>								
<b>Entidad: Coahuila de Zaragoza</b>								
<b>Municipio: Arteaga</b>								
<b>Ciclo del Recurso: 2021</b>								
<b>Estatus de Avance: Validado</b>								
<b>Ramo: 33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>								
<b>Avance Financiero</b>								
<b>Fondo Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Recaudado (Ministrado)</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Devengado</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Pagado</b>
I005	FORTAMUN	978003	391201	195601	195601	9738	9738	9738
I005	FORTAMUN	978003	195601	97801	97801	9867	9867	9867
I005	FORTAMUN	9780	9780	9780	9780	0	0	0
I005	FORTAMUN	195601	195601	97800	97800	4291	4291	4291
I005	FORTAMUN	391201	195601	97800	97800	0	0	0
I005	FORTAMUN	3912012	4890016	2445008	2445008	675660	675660	675660
I005	FORTAMUN	586802	586802	293401	293401	12038	12038	12038
I005	FORTAMUN	195601	391201	195601	195601	497	497	497
I005	FORTAMUN	2934009	391201	195601	195601	101746	101746	101746
I005	FORTAMUN	5848459	7620600	3810300	3810300	1859068	1859068	1859068
I005	FORTAMUN	1369205	195601	97800	97800	57780	57780	57780
I005	FORTAMUN	391201	17604	8802	8802	7180	7180	7180
I005	FORTAMUN	9780	9780	48900	48900	501	501	501
I005	FORTAMUN	978003	2347207	1173604	1173604	242186	242186	242186
I005	FORTAMUN	782402	880203	440101	440101	0	0	0

<b>Fondo Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Recaudado (Ministrado)</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Devengado</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Pagado</b>
I005	FORTAMUN	0	195601	97801	97801	2445	2445	2445
I005	FORTAMUN	0	97800	48900	48900	3422	3422	3422
I005	FORTAMUN	0	39120	19560	19560	17400	17400	17400
I005	FORTAMUN	0	195601	97800	97800	4930	4930	4930
I005	FORTAMUN	0	195601	97800	97800	10440	10440	10440
I005	FORTAMUN	0	195600	97800	97800	2333	2333	2333
I005	FORTAMUN	0	97800	48900	48900	2800	2800	2800
I005	FORTAMUN	0	9780	4890	4890	1032	1032	1032
I005	FORTAMUN	0	39120	19560	19560	18838	18838	18838



I005	FORTAMUN	0	58680	29340	29340	18315	18315	18315
I005	FORTAMUN	0	19560	9780	9780	7098	7098	7098

### **FICHA TECNICA INDICADORES FONDO DE INFRAESTRUCTURA**

El municipio de Arteaga, Coahuila, Informa que el grado de avance al 30 de junio del Fondo de Infraestructura Municipal es de 0%.

En el segundo trimestre se reportaron indicadores de la siguiente manera:

ARTEAGA, COAHUILA								
INDICADORES 2021								
FONDO PARA LA INFRAESCRITURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL								
SEGUNDO TRIMESTRE 2021								
FIN	Destinamos este recurso al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.							
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	100
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	N/D
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	100

### **FICHA TECNICA INDICADORES FONDO DE FORTALECIMIENTO**

El municipio de Arteaga, Coahuila, Informa que llevó a cabo la captura de indicadores del fondo de fortalecimiento 2020 al 30 de junio, quedando de la siguiente forma:

ARTEAGA, COAHUILA
-------------------

INDICADORES 2021								
FONDO DE APORTACIONES DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DESTINO DEDERAL								
SEGUNDO TRIMESTRE 2021								
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	50
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i ) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	50

Por lo que una vez suficiente debatido el punto, se somete a Aprobación de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento y siendo aprobado por **Unanimidad**, se procede a formular el siguiente:

**ACUERDO/509/072/2021**

**PRIMERO:** Se aprueba el Seguimiento de Recursos Federales Transferidos del Segundo Trimestre 2021.

**SEGUNDO:** Notifíquese y publíquese.

**Aprobación del Dictamen relativo al Cambio de uso de suelo de  
AG Agrícola a Densidad Baja H<sub>2</sub>, predios ubicados en el lugar  
conocido como la Joya al Noroeste de esta Villa de Arteaga,  
Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 96,521.01 M<sup>2</sup> .  
(ACUERDO 515/072/2021)**

El Presidente Municipal, C. Everardo Duran Flores; solicita al Ing. José Guadalupe Castañeda Lizcano, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, para que presente el Dictamen correspondiente, el cual se transcribe a continuación:

**OFICIO No. D.U.A./086/2021  
ASUNTO: DICTAMEN CAMBIO  
DE USO DE SUELO.**

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA  
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, de este Municipio, con fundamento en lo establecido por el artículo 43 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, presentamos a este cuerpo colegiado el **Dictamen** relativo al Cambio de uso de Suelo de **AG AGRICOLA A DENSIDAD BAJA H<sub>2</sub>** predios ubicados en el lugar conocido como La Joya al noreste de esta villa de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 96,521.01 M<sup>2</sup>

**A N T E C E D E N T E S.-**

**Primero.-** Que con fecha 30 de Abril del presente año, el **C. FLORENTINO SANTIAGO VALDES LUNA Y C. RENE WEBBER NARRO**, presentó ante las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano de éste Municipio, solicitud de Cambio de Uso de Suelo de **AG AGRICOLA A DENSIDAD BAJA H<sub>2</sub>** predios ubicados en el lugar conocido como La Joya al noreste de esta villa de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 96,521.01 M<sup>2</sup>

**Segundo.-** Que con fecha 12 de Julio del presente año, el Lic. Alfonso Treviño Medrano, Director de Desarrollo Urbano de éste Municipio, realizó inspección física en el predio sujeto a la solicitud de mérito.

**Tercero.-** Que con fecha 30 de Julio del presente año, el Director de Desarrollo Urbano remitió a la Secretaría de Ayuntamiento solicitud de cambio de uso de suelo con la documentación correspondiente para que fuera turnada oportunamente a la Comisión de Desarrollo Urbano de éste mismo H. Ayuntamiento.

**Cuarto.-** Que con fecha 06 de Agosto del presente año, el Secretario de Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio, análisis y, en su caso, la eventual aprobación de la Comisión de Desarrollo Urbano y posteriormente por el Cabildo.

**Quinto.-** Que con fecha 13 de Agosto del presente, la Comisión de Desarrollo Urbano realizó visita de verificación a los predios ubicados **AG AGRICOLA A DENSIDAD BAJA H<sub>2</sub>** predios ubicados

en el lugar conocido como La Joya al noreste de esta villa de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 96,521.01 M<sup>2</sup>

**Sexto.-** Que con fecha 20 de Agosto del presente año, la Comisión de Desarrollo Urbano estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad, la solicitud de Cambio de Uso de Suelo de **AG AGRICOLA A DENSIDAD BAJA H2** predios ubicados en el lugar conocido como La Joya al noreste de esta villa de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 96,521.01 M<sup>2</sup>

#### **CONSIDERANDO.-**

**Primero.-** Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 31, 32 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza; 18 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza; y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el Cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

**Segundo.-** Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1, inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son facultades de los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

**Tercero.-** Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán formular, aprobar y administrar la zonificación y el control de usos y destinos del suelo que deriven de la Planeación Municipal de Desarrollo Urbano.

**Cuarto.-** Que el Plan Director de Desarrollo Urbano vigente clasifica el uso de suelo del predio anteriormente señalado como (AG)

**Quinto.-** Que derivado de la situación económica actual del país donde se espera un ligero crecimiento en este 2021 pero que seguirá estando muy por debajo de lo necesario para satisfacer las necesidades de su población, principalmente en materia de generación de empleos, como lo advirtió Organización de las Naciones Unidas (ONU), aunado a la extrema volatilidad de los precios del petróleo que pueden tener un impacto significativo en las participaciones federales a los municipios, agregando la necesidad del crecimiento del corredor industrial del Blvd. Fundadores y/o Carretera 57 que conecta los parques industriales más importantes de la región sureste de Coahuila con el vecino municipio de Ramos Arizpe, además del nacimiento de nuevos parques industriales en el municipio de Arteaga, con la demanda de incrementar los ingresos propios del Ayuntamiento para cubrir las necesidades primarias de la zona urbana y rural, con la exigencia ciudadana de oferta de empleos para los habitantes de este municipio, y también obedeciendo y coadyuvando en la promoción económica que realiza el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza en las giras por el continente asiático.

Con base a lo anterior la Comisión de Desarrollo Urbano propone al H. Cabildo de Arteaga Coahuila de Zaragoza los siguientes:

#### **RESOLUTIVOS.-**

**Primero.-** Que la Comisión de Desarrollo Urbano, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos aplicables.

**Segundo.-** Se autoriza por unanimidad el proyecto a solicitud de Cambio de Uso de Suelo **AG AGRICOLA A DENSIDAD BAJA H2** predios ubicados en el lugar conocido como La Joya al noreste de esta villa de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 96,521.01 M<sup>2</sup>

**Tercero.-** Se autoriza al Presidente Municipal para que a través de la Dirección desarrollo Urbano a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a ésta determinación.

**Cuarto.-** Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes, para los efectos a que haya lugar.

**Quinto.-** Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique éste acuerdo de uso de suelo de **AG AGRICOLA A DENSIDAD BAJA H2** predios los ubicados en el lugar conocido como La Joya al noreste de esta villa de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 96,521.01 M<sup>2</sup>

**Sexto.-** Notifíquese y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acordaron y firman, el presente dictamen, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, el día 30 de Agosto del presente año en la Presidencia Municipal Arteaga Coahuila de Zaragoza.

**Ing. José Guadalupe Castañeda Lizcano**  
**Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano**

**Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda**  
**Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano**

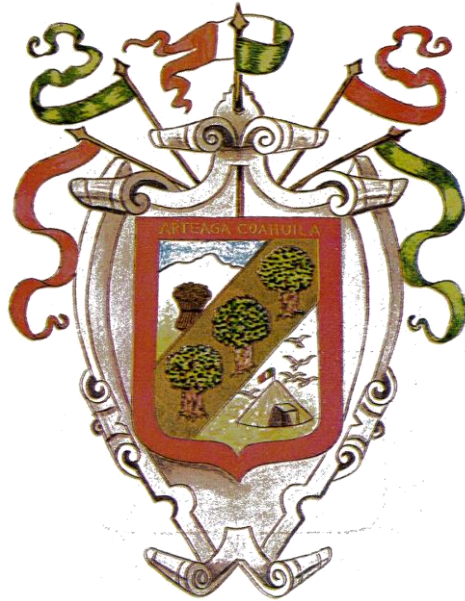
**C. Francisco Hernández Reyna**  
**Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano**

Por lo que una vez suficiente debatido el punto, se somete a Aprobación de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento y siendo aprobado por **Unanimidad**, se procede a formular el siguiente:

#### **ACUERDO/515/072/2021**

**PRIMERO:** Se aprueba el Dictamen relativo al Cambio de Uso de suelo de AG AGRICOLA A DENSIDAD BAJA H2, predios ubicados en el lugar conocido como La Joya al noroeste de esta villa de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 96,521.01 M2.

**SEGUNDO:** Notifíquese y publíquese.



## **GACETA MUNICIPAL NÚMERO 15, DE AGOSTO 2021**

**RESPONSABLE DEL CONTENIDO:  
ING. JESUS FILIBERTO URBINA GARCIA  
Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Arteaga,  
Coahuila.**

---

General Cepeda s/n Zona Centro, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP 25350

Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 y 4 83 05 88.